

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 3 TÉCNICOS NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO (DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA)**1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

Las principales tareas a desempeñar, sin ánimo exhaustivo, serán:

- Participación en los procesos de carga y en los controles de calidad de las fuentes de información utilizadas en las estadísticas producidas por el Banco de España.
- Participación en la elaboración de las estadísticas, aplicando los principios metodológicos vigentes, en su control de calidad y en su difusión tanto en publicaciones nacionales propias como mediante envío a distintos organismos nacionales e internacionales, en particular al Banco Central Europeo.
- Participación en los procesos y actualización de la clasificación sectorial de las unidades económicas residentes.

2. PERFIL REQUERIDO

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

- a) Formación académica: Licenciatura universitaria, titulación de Grado u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España.
- b) Idioma inglés: nivel mínimo requerido B2, que deberá ser especificado por el candidato en su Curriculum Vitae y documentado tal como se indica en el documento de "Condiciones generales" o mediante las pruebas que se realicen en el desarrollo del proceso.

Además, se valorarán los siguientes aspectos aportados por el candidato:

- a) Experiencia profesional en temas relacionados con la estadística y, en concreto, referidos al sector financiero, a la balanza de pagos o a la información contable de sociedades no financieras.
- b) Formación: se valorará especialmente la formación en Economía o en Administración y Dirección de Empresas.
- c) Experiencia práctica en ofimática (paquete Office) y sistema de gestión de bases de datos de series temporales (Fame). Experiencia en el manejo de bases de datos relacionales complejas y en la colaboración con personal informático.
- d) Formación específica en normativa contable:
 - En las normas contables y requerimientos de información de las entidades de crédito recogidos en las circulares del Banco de España.

- En las normas contables, nacionales (PGC 2007) e internacionales (IFRS), requeridas para las sociedades no financieras y los grupos de sociedades

3. DESARROLLO DEL PROCESO

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas:

- a) Prueba de inglés: cuando no exista una certificación obtenida por el aspirante dentro de los tres últimos años, en los términos indicados en el documento de “Condiciones generales”.
- b) Entrevista personal: en la que se valorará la adecuación al perfil requerido, la trayectoria profesional, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

4. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España creará una lista con todos los candidatos aptos ordenados según los resultados del proceso. Serán llamados a formalizar su contratación y se les requerirá la documentación necesaria, a tantos candidatos como plazas hayan sido convocadas.

Con esta lista de candidatos se cubrirán las contrataciones temporales aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel y descripción de puesto: (i) dentro de los 6 meses siguientes a la resolución del proceso o; (ii) en su caso, hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal, llevadas a cabo antes de que transcurran los citados 6 meses.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **9 de abril de 2013 a las 14:00 horas.**